



Gobierno Regional de Lima

Se trata de una copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 03 JUN 2010

PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 059-2010-CR/GRL

Huacho, 20 de Mayo del 2010.

VISTO: el pedido verbal formulado por el Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Ing. Igor Galarza de la Cruz, quien solicita ausentarse por motivos de fuerza mayor de la Continuación de la Sesión Ordinaria del mes de mayo del 2010 del Consejo Regional llevada a cabo el día 27 de mayo de 2010, en la ciudad de Huacho;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 20 de Mayo del 2010 en la Municipalidad Distrital de Navan, provincia de Oyon, continuada el día 27 de Mayo del 2010 en la ciudad de Huacho, se dio cuenta en la Estación de Informes que posteriormente pasará a la Orden del Día el pedido verbal formulado por el Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Ing. Igor Galarza de la Cruz, quien solicita ausentarse por motivos de fuerza mayor de la Continuación de la Sesión Ordinaria del mes de mayo del 2010 del Consejo Regional llevada a cabo el día 27 de mayo de 2010, en la ciudad de Huacho, por lo que escuchada la sustentación por parte del Consejero Peticionante y luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima y con el voto unánime de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29076;

ACUERDA:



[Handwritten signature]





Gobierno Regional de Lima

Capítulo 5: Escopia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 03 JUN 2010

PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2010-CR/GRL



ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER autorización al Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Ing. Igor Galarza de la Cruz, ausentarse por motivos de fuerza mayor de la Continuación de la Sesión Ordinaria del mes de mayo del 2010 del Consejo Regional llevada a cabo el día 27 de mayo de 2010, en la ciudad de Huacho;

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO